

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EXTERNO DEL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

En Guadalajara a cinco de julio de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación presidida por Don F.B.S. con la asistencia de los siguientes miembros, D^a E.M.R. Secretaria General, Don M.V.S. Interventor General, D^a L.M.R. y D^a G.SL., ambas Técnicas de Administración General, Don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y Don J.E.M. Intendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario, Don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la empresa SERVICIOS DE HOSTING EN INTERNET., S.A representada por Don F.D.S, por un importe anual de 3.960 € más 831,60 € en concepto de IVA.

Número 2.- Presentada por la empresa INTERNET JAL2000, S.L., representada por Don AM.G.M., por un importe anual de 1.870,20 € más 392,74 € en concepto de IVA.

Número 3.- Presentada por la empresa ASAC COMUNICACIONES, S.L., representada por Don MA.P.G, por un importe anual de 3.750 € más 787,50 € en concepto de IVA.

Número 4.- Presentada por la empresa ALTIA CONSULTORES, S.A., representada por Don RE.C.P, por un importe anual de 4.479 € más 940,59 € en concepto de IVA.

A la vista de las ofertas presentadas, y de conformidad con lo dispuesto en el art 152.1 TRLCSP y art 85.4 de su Reglamento se comprueba que la oferta presentada por INTERNET JAL2000, S.L., esta incurso en baja anormal o desproporcionada, por lo que la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

Requerir a la empresa INTERNET JAL2000, S.L, para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento y conformidad con lo dispuesto en el art 152.1 TRLCSP y art 85.4 de su Reglamento, justifique los precios de su oferta, al haberse comprobado que esta incurso en baja anormal o desproporcionada.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas y cuarenta minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO